



JUZGADO TECERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE  
SENTENCIAS DE CALI

AUTO No. 2362

RADICACIÓN: 76001-3103-012-2018-00282-00  
DEMANDANTE: Banco de Occidente S.A.  
DEMANDADOS: Blanca Nubia González Quijano  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial, mediante el cual se informa que el ejecutante ha cedido el derecho del crédito involucrado en el presente proceso, así como las garantías que de él puedan derivarse, desde el punto de vista procesal y sustancial en favor de la entidad VALORA.COM S.A.S.

En atención a lo anterior, hay que decir que la cesión es un negocio jurídico mediante el cual el acreedor dispone del crédito en favor de otra persona, sin que la obligación se modifique, éste se caracteriza por ser un acuerdo abstracto, formal y dispositivo. La cesión se lleva a cabo entre el antiguo acreedor, denominado cedente y el tercero, llamado cesionario, quien pasa a ser el nuevo titular del crédito y se perfecciona desde el momento en que el cedente y cesionario lo celebran.

En ese orden, tenemos que la solicitud no se encuentra adecuadamente nominada, toda vez que al referirse aquella a un título valor, como lo es él del caso (Pagaré), mal haría en entenderse que el negocio jurídico que aquí se pretende es una cesión de crédito de la que versa el artículo 1966 del Código Civil; pues si bien, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 660 del Código de Comercio, los efectos que éstas producirían son los de una cesión ordinaria por cuanto su transferencia se realiza con posterioridad al vencimiento del pagaré, errado es denominarlas de esta manera, por cuanto la norma excluye expresamente de su aplicación a los títulos valores.

Así las cosas, tendríamos que lo que aquí en realidad se pretende es una transferencia de un título valor por medio diverso al endoso, tal como lo dispone el Art. 652 del Código de Comercio, que en concordancia con el Art. 660 *ibidem*, señala efectos similares a los de una cesión, en cuanto a que el adquirente se coloca en lugar del enajenante en todos los

derechos que el título le confería, quedando sujeto a todas las excepciones oponibles a este; así mismo, desde el punto de vista procesal, aquel continuará como demandante en el proceso. Sin lugar a notificar a los demandados en razón a que el proceso se encuentra con sentencia.

En consecuencia, este Juzgado,

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ACEPTAR la transferencia del título valor fuente del recaudo, originado en un negocio jurídico de “cesión del crédito”, efectuada por el BANCO DE OCCIDENTE S.A a favor de la entidad VALORA.COM S.A.S, y que por disposición del Art. 652 del Código de Comercio, subroga al adquirente en todos los derechos que el título confiere.

**SEGUNDO:** TENER a la entidad VALORA.COM S.A.S. NIT. 900.294.944-3, como CESIONARIO para todos los efectos legales, como titular o subrogatorio de los créditos y garantías que le correspondían al cedente en este proceso.

**TERCERO:** CONTINUAR con el trámite del proceso teniendo como parte demandante a la entidad VALORA.COM S.A.S. NIT. 900.294.944-3.

**CUARTO:** CONMINAR a la parte actora – cesionaria para que designe apoderado judicial de la parte actora – cesionaria.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**ADRIANA CABAL TALERO**

**Juez**

**Firmado Por:**

**Adriana Cabal Talero**

**Juez**

**Juzgado De Circuito**

**Ejecución 003 Sentencias**

**Cali - Valle Del Cauca**

Calle 8 No. 1-16, Piso 4, Cali (Valle del Cauca)

Tel. 8846327 y 8891593

secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co

[www.ramajudicial.gov.co](http://www.ramajudicial.gov.co)

BT

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e594d4f280349a992e38a89addfd6a1b3d983f2f39cb4b26257f87222e5cab76**

Documento generado en 26/10/2023 04:18:44 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

JUZGADO TECERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO No. 2363

Radicación: 76001-3103-012-2021-00336-00  
Demandante: Banco de Bogotá S.A.  
Demandado: Silvia Bonilla Osorio  
Proceso: Ejecutivo

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Se allega memorial presentado por el apoderado judicial de la parte demandante mediante el cual informa que se ha abonado rubros a la obligación que aquí se cobra, de la siguiente manera:

En mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito informar al Despacho, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, los siguientes abonos efectuados por la demandada a las obligaciones que aquí se cobran y contenidas en el pagaré No 29281903

Obligación 1885102226: \$1.855.327  
Obligación 653786961 : \$2.165.965  
TC 6561: \$1.833.059

Por su parte, la demandada allega escrito en el que aporta copia del derecho de petición que remitió a la entidad demandante.

Para el efecto, en primer lugar, se dispone que se agregue para que obre y conste los abonos reportados por la parte demandante, a quien se requiere nuevamente, para que allegue la liquidación del crédito actualizada conforme lo dispone el Art. 446 del CGP y de la forma que fue dispuesta en el numeral segundo del auto No. 471 del 30/03/2023.

Ahora, en segundo modo, en lo que respecta a la copia del derecho de petición remitido por pasiva, se dispone de igual manera agregar el mismo al expediente para que sea de conocimiento de la parte actora.

En consecuencia, este Juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: AGREGAR para que obre y conste la información de abonos remitida por el apoderado judicial de la parte actora.

SEGUNDO: CONMINAR NUEVAMENTE a las partes para que al tenor del Art. 446 del CGP, alleguen la liquidación del crédito actualizada.

TERCERO: AGREGAR para que obre y conste y PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante la copia del derecho de petición que fue remitido a su encargo por parte de la demandada.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**ADRIANA CABAL TALERO**  
Juez

**Firmado Por:**  
**Adriana Cabal Talero**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Ejecución 003 Sentencias  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e3b8817f4213a54f0c4c3f54c54f3c88361f485ed0016277721261d3b82ebe3e**

Documento generado en 26/10/2023 04:18:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**

**RV: EJECUTIVO 12-2021-336 BCO BTA VS. SILVIA BONILLA OSORIO - ABONOS**

Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Mié 19/04/2023 10:46



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro.

Cordialmente,



**NINY JHOANNA DUQUE**

Asistente Administrativo

Oficina de Apoyo

Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias  
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas

Teléfono: (2) 889 1593

Correo electrónico: [secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**De:** Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** miércoles, 19 de abril de 2023 10:12

**Para:** Secretaria Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Seccional Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: EJECUTIVO 12-2021-336 BCO BTA VS. SILVIA BONILLA OSORIO - ABONOS

**De:** Juan Armando Sinisterra M <juansinisterra@mysabogados.com.co>

**Enviado:** miércoles, 19 de abril de 2023 9:45

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito Ejecucion Sentencias - Valle Del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Cc:** juridico <juridico@cobesp.com>; Asesor Banco de Bogota <asesoresbancodebogota@cobesp.com>

**Asunto:** EJECUTIVO 12-2021-336 BCO BTA VS. SILVIA BONILLA OSORIO - ABONOS

Señor ( a )

**JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI**

E. .S. D.

Origen: **12 Civil del Circuito**  
Proceso: **Ejecutivo 2021-00336**  
Demandante: **BANCO DE BOGOTÁ**  
Demandada: **SILVIA BONILLA OSORIO**  
Asunto: Abonos  
Memorial: Informe

En mi condición de apoderado de la parte demandante, me permito informar al Despacho, para ser tenido en cuenta en el momento procesal oportuno, los siguientes abonos efectuados por la demandada a las obligaciones que aquí se cobran y contenidas en el pagaré No 29281903

Obligación 1885102226: \$1.855.327  
Obligación 653786961 : \$2.165.965  
TC 6561: \$1.833.059

Señor ( a ) Juez,

Juan Armando Sinisterra Molina  
COBESP JURIDICA SAS  
Dirección: Carrera 3 #12 - 40, oficina 903  
PBX: 6028912921/27  
Celular: 57 - 315-3339284  
Cali, Colombia

o,

Juan Armando Sinisterra M.  
COBESP JURIDICA SAS  
Dirección: Carrera 3 #12 - 40 piso 9 oficina 903  
Edificio Financiero la Ermita  
Teléfono Fijo: 57 - 602 - 8912921 o 8912927 - Ext 1014  
Celular Directo: 57 - 3153339284  
Celular: 57 - 3009122023 Ext 1014  
Cali, Colombia

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE MENSAJE VÍA INTERNET ES CONFIDENCIAL Y DESTINADA SOLAMENTE PARA EL USO DE LA PERSONA O ENTIDAD MENCIONADA COMO DESTINATARIA. SI QUIEN RECIBE ESTE MENSAJE NO ES SU DESTINATARIO, CUALQUIER DIVULGACIÓN, DISTRIBUCIÓN O COPIA DE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTA PROHIBIDA, SI USTED RECIBE ESTE MENSAJE POR ERROR, POR FAVOR NOTIFIQUE AL EMISOR DEL MISMO DE INMEDIATO. JUAN ARMANDO SINISTERRA MOLINA NO ASUME NINGUNA RESPONSABILIDAD POR EL SABOTAJE O PÉRDIDA DE CONFIDENCIALIDAD QUE OCURRA COMO RESULTADO DEL USO DE MÉTODOS DE COMUNICACIÓN NO ENCRIPADOS.

**RV: Remito Derecho de Petición al Banco de Bogotá, con copia al Juzgado de Conocimiento**

Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Miércoles 20/09/2023 9:09

📎 2 archivos adjuntos (13 MB)

Septiembre 19 de 2023 Derecho de petición Banco Bogota Sra. Silvia.pdf; SILVIA BONILLA OSORIO C.C. 29.281.903. DERECHO DE PETICIÓN BANCO DE BOGOTA COPIA JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI .pdf;



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

OFICINA DE APOYO PARA LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO  
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE CALI

Atento saludo.

Remito para respectivo registro. 76-001-31-03-012-2021-00336-00

Cordialmente,



**NINY JHOANNA DUQUE**  
Asistente Administrativo  
Oficina de Apoyo  
Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias  
Cali – Valle del Cauca

Calle 8 N° 1-16, Oficina 404, Edificio Entreceibas  
Teléfono: (2) 889 1593  
Correo electrónico: [secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)



**De:** Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Enviado:** martes, 19 de septiembre de 2023 17:00

**Para:** Secretaría Oficina Apoyo Juzgados Civil Circuito Ejecución Sentencias - Valle del Cauca - Cali  
<secoeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**Asunto:** RV: Remito Derecho de Petición al Banco de Bogotá, con copia al Juzgado de Conocimiento

**De:** Silvia Bonilla Osorio <silviabonillaosorio1949@gmail.com>

**Enviado:** martes, 19 de septiembre de 2023 16:45

**Para:** Velasquez Oviedo, Paula Alejandra <solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co>;  
asesoresbancodebogota@cobesp.com <asesoresbancodebogota@cobesp.com>; Juzgado 03 Civil Circuito Ejecución  
Sentencias - Valle del Cauca - Cali <j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co>;

defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co <defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co>

**Asunto:** Fwd: Remito Derecho de Petición al Banco de Bogotá, con copia al Juzgado de Conocimiento

Buenas Tardes.  
Señores  
Banco de Bogotá

Se pone en conocimiento el Derecho de Petición al  
Juzgado Tercero Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de cali

Dando alcance al Derecho de Petición anterior, me permito remitir nuevamente el correspondiente derecho de petición completo dado que por error involuntario no se sincronizó con los anexos.

Atentamente.

Silvia Bonilla Osorio  
cédula 29.281.903

----- Forwarded message -----

De: **Silvia Bonilla Osorio** <[silviabonillaosorio1949@gmail.com](mailto:silviabonillaosorio1949@gmail.com)>

Date: mar, 19 sept 2023 a las 13:12

Subject: Remito Derecho de Petición al Banco de Bogotá, con copia al Juzgado de Conocimiento

To: <[solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co](mailto:solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co)>

Cc: <[asesoresbancodebogota@cobesp.com](mailto:asesoresbancodebogota@cobesp.com)>, <[j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j03ejeccali@cendoj.ramajudicial.gov.co)>,

<[defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co](mailto:defensoriaconsumidorfinanciero@bancodebogota.com.co)>

Remito adjunto al presente derecho de petición de la fecha indicada en la referencia, con el fin que se emita respuesta dentro del término legalmente establecido en la Ley 1755 de 2015, conforme al sustento constitucional otorgado en el Artículo 23 de la constitución Política de Colombia en relación con el derecho constitucional fundamental de PETICIÓN que me asiste.

Así las cosas, adjunto la respectiva petición y quedo muy atenta a su respuesta y envío de documentación.

Cordialmente,

Silvia Leyes Bonilla.  
C.C 29.281.903 de Buga (Valle)

Datos de Notificación:

Tel: 3158880310

[silviabonillaosorio1949@gmail.com](mailto:silviabonillaosorio1949@gmail.com)

Cra 84ª # 14-85 Barrio El Ingenio 2 (Cali, Valle del Cauca)

Cali Valle del Cauca, 19 de septiembre de 2023,

Señores

**BANCO DE BOGOTA**

Oficina de Cartera

Cobesp Jurídica S.A.S

Santiago de Cali – Valle del Cauca

[asesoresbancodebogota@cobesp.com](mailto:asesoresbancodebogota@cobesp.com)

[solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co](mailto:solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co)

### **Ref: Derecho de Petición**

**SILVIA BONILLA OSORIO**, mayor de edad, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 29.281.903, expedida en Buga, a través del presente escrito hago uso de mi derecho fundamental de petición, en los siguientes términos:

### **I HECHOS**

1. Se realizó una solicitud de crédito con el Banco de Bogotá, las cuales quedaron registrados con los contratos de crédito No. 653786961, 18851020226 y tarjeta de crédito No. 6561.
2. El pago de estos créditos se venía cancelando con normalidad de forma mensual, sin embargo, como los pagos de los créditos provenían de mis ingresos de la empresa de transporte Buga & Cia LTDA, la cual se vio afectada por la declaratoria de emergencia sanitaria por - COVID 19 – decretada por el Gobierno dentro del territorio Nacional, no pude continuar pagando las cuotas del crédito desde el año 2020.
3. El Banco de Bogotá, presentó demanda ejecutiva en mi contra, durante el tiempo en que aún nos encontrábamos en pandemia, proceso ejecutivo que mediante acta de reparto le fue asignado para conocimiento al **Juzgado 12 Civil Circuito de Cali** con fecha del 24 de noviembre de 2021, expediente que fue tramitado bajo el radicado No. 76-001-31-03-012-2021-00336-00.
4. Mediante auto de fecha 09 de junio de 2022, el despacho resolvió continuar adelante la ejecución en mi contra, ordenando la remisión del expediente al

Juzgado de Ejecución Civil del Circuito de Cali, correspondiéndole por reparto al Juzgado 03 del Circuito Civil de Ejecución de Sentencias.

5. Como consecuencia de los hechos relatados me presente al Banco de Bogotá con el fin de llegar a un acuerdo de pago.
6. Dicha solicitud fue atendida por la entidad bancaria y logramos llegar a un acuerdo sobre los créditos que se encontraban a mi nombre, en el trámite de acuerdo **se me informó que remitirían a dicho Juzgado solicitud de terminación del proceso ejecutivo por acuerdo de pago.**
7. A la fecha de hoy, me encuentro al día en el pago de los abonos realizados correspondientes al acuerdo de pago suscrito el cual anexo al presente escrito.
8. Del acuerdo de pago realizado con el Banco de Bogotá nacieron a la vida jurídica los siguientes documentos jurídicos que soportan el acuerdo de pago:
  - i. **Acuerdo de pago No. 0226**, el cual tiene fecha de suscripción del 21 de octubre de 2022 y corresponde a la acreencia crediticia No. 18851020226, una vez liquidada la acreencia con corte al 21 de octubre de 2022, se liquidó el crédito por la suma de **SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN pesos (\$70,869,301)**, acordando que en efecto la entidad bancaria aceptaba recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de **SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN pesos (\$66,791,771)**, con un plazo de 36 cuotas mensuales.
  - ii. **Acuerdo de pago No. 6561** el cual tiene fecha de suscripción del 21 de octubre de 2022 y corresponde a la acreencia crediticia No. 433460999996561-4507349208770, una vez liquidada la acreencia con corte al 21 de octubre de 2022, se liquidó el crédito por la suma de **OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO pesos (\$80,943,925)**, acordando que en efecto la entidad bancaria aceptaba recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de **SESENTA Y CINCO**

**MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO pesos (\$65,990,108)**, con un plazo de 36 cuotas mensuales.

- iii. **Acuerdo de pago No. 6961** el cual tiene fecha de suscripción del 21 de octubre de 2022 y corresponde a la acreencia crediticia No. 653786961, una vez liquidada la acreencia con corte al 21 de octubre de 2022, se liquidó el crédito por la suma de **SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES pesos (\$79,829,543)**, acordando que en efecto la entidad bancaria aceptaba recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de **SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS pesos (\$77,974,752)** con un plazo de 36 cuotas mensuales.
9. Ahora bien, como quiera que la finalidad del acuerdo de pago era la suspensión y/o finalizar el proceso ejecutivo adelantado por la entidad financiera Banco de Bogotá, esta situación quedó plasmada de forma taxativa en el clausulado de los acuerdos suscritos donde la misma entidad señaló:

*“(...) SEPTIMA: En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes **solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo.** Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTÁ, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación (...).*

10. Teniendo en cuenta que en el **Juzgado 03 del Circuito Civil de Ejecución de Sentencias**, el proceso ejecutivo aún se encuentra en trámite y como quiera que a la fecha de esta solicitud he cumplido con las obligaciones pactadas en los acuerdos de pago relacionados anteriormente, sin que la entidad bancaria cumpliera con su obligación de radicar la solicitud de suspensión y/o terminación del proceso ejecutivo, no se observa radicación alguna de memoriales en el expediente por parte de la entidad bancaria,

motivo por el cual solicito se cumplan los acuerdos y compromisos pactados y los cuales constan en el clausulado de los convenios suscritos.

11. Si bien es cierto al momento de firmar el acuerdo de pago suscrito con el Banco de Bogotá, me manifestaron que informarían tanto al Juzgado donde se lleva el proceso ejecutivo para dar por terminado dicho proceso y que además informarían a las centrales de riesgo para que fuera excluida de sus bases de datos, no lo es menos cierto que a la fecha de hoy el banco de Bogotá me ha incumplido con lo manifestado, por lo que es menester reiterar que en este sentido se ha pronunciado la Corte Constitucional frente a una acción de Tutela instaurada por encontrarse vulnerados los derechos al buen nombre y retiro de reportes negativos en las centrales de riesgo, en sentencia T-129/10 Magistrado Ponente: Dr. JUAN CARLOS HENAO PÉREZ, cuyo resuelve reza:

*“(…) Tercero. TUTELAR los derechos fundamentales al buen nombre y al habeas data de la ciudadana EDDY DEL CARMEN GÓMEZ TABARES y, en consecuencia, ORDENAR al Banco de Bogotá retirar cualquier reporte o referencia –positiva o negativa- a la obligación Y000000000720131548 al encontrarla inexistente en los términos señalados en la parte considerativa de esta providencia.*

*Cuarto. ORDENAR a las centrales de riesgo DATACREDITO y CIFIN eliminar de sus bases de datos cualquier reporte o referencia –positiva o negativa- de la obligación Y000000000720131548, en cabeza de la señora EDDY DEL CARMEN GÓMEZ TABARES a favor del Banco de Bogotá por la razón expuesta en la parte considerativa de esta providencia.”*

En atención a los hechos facticos descritos anteriormente, solicito se den cumplimiento a las siguientes:

## II PETICIONES

1. Solicito al Banco de Bogotá que de conformidad con el acuerdo de pago al que se llegó y el cual fue suscrito entre la entidad bancaria Banco de Bogotá y **SILVIA BONILLA OSORIO**, cumpla con su obligación contenida en la cláusula séptima de los acuerdos de pago suscritos y remita a los juzgados

**12 Civil Circuito de Cali y 03 del Circuito Civil de Ejecución de Sentencias**, memorial de suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo, esto es por el **término total de (36) meses**, toda vez que de mutuo acuerdo hemos celebrado un convenio o fórmula de pago sobre la obligación perseguida judicialmente que al llevarse a cabo, daría lugar a la terminación del mismo.

2. Allegar con el memorial de suspensión y/o terminación del proceso, los documentos suscritos de los acuerdos, junto con los soportes de pago cumplidos hasta la fecha donde se discrimine los valores cancelados y los saldos adeudados hasta la fecha de radicación de la solicitud.
3. Solicito se ordene por parte del Banco de Bogotá a las centrales de riesgo excluirme de manera inmediata mi nombre e identificación de las bases de datos toda vez que he venido cumpliendo a cabalidad con las obligaciones contraídas con el Banco de Bogotá, de lo contrario estarían tanto el Banco de Bogotá como las centrales de riesgo vulnerando mi derecho al debido proceso y el derecho fundamental al buen nombre.

### **FUNDAMENTOS DE LA PETICIÓN**

1. Constitución Política de Colombia, artículos 13, 23 y 29.
2. Acuerdos de Pago que anexo entre el Banco de Bogotá y **SILVIA BONILLA OSORIO**, plasmado en los mismos acuerdos de pago con referencia No. 0226, 6561 y 6961, los cuales se encuentran de forma taxativa en la Cláusula SEPTIMA de los acuerdos.
3. Ley 1755 de 2015.

### **ANEXOS**

1. Fotocopia simple de cédula de ciudadanía.
2. Copia del Correo electrónico remitido por la entidad bancaria con los acuerdos de pago.

3. Copia de los acuerdos de pago suscritos con el Banco de Bogotá

### **NOTIFICACIONES**

Recibiré notificaciones preferiblemente en la dirección de correo electrónico [silviabonillaosorio1949@gmail.com](mailto:silviabonillaosorio1949@gmail.com) o en el teléfono No. 3158880310

Agradezco su oportuna respuesta y solución en términos de lo dispuesto por el marco jurídico regulatorio del derecho de petición Ley 1755 de 2015.

Atentamente,



Silvia Bonilla Osorio  
Cédula de Ciudadanía No. 29.281.903  
Celular: 3158880310

REPUBLICA DE COLOMBIA  
 IDENTIFICACION PERSONAL  
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **29.281.903**

**BONILLA OSORIO**  
 APELLIDOS

**SILVIA**  
 NOMBRES

*Silvia Bonilla O.*  
 FIRMA



1.5.3  
 1.5.3



INDICE DERECHO

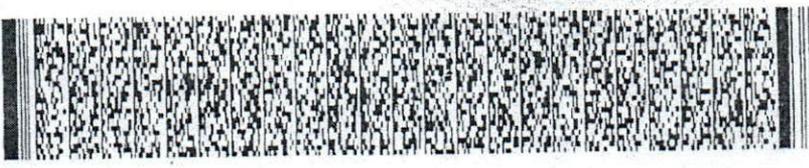
FECHA DE NACIMIENTO **09-SEP-1948**

**BUGA**  
 (VALLE)  
 LUGAR DE NACIMIENTO

**1.62**      **B+**      **F**  
 ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**30-OCT-1970 BUGA**  
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

*Almabatriz Rengifo Lopez*  
 REGISTRADORA NACIONAL  
 ALMABATRIZ RENGIFO LOPEZ



R-3102200-66123421-F-0029281903-20060103      00097 06003A 02 149454830

ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO**

JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogotá, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA, de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligación(es) No. 433460999996561-4507349208770 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligación(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO pesos ( \$80,943,925), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO ( \$65,990,108), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
433460999996561-4507349208770	\$ 80.943.925	\$ 57.816.512	\$ 2.269.225	\$ 39.146	\$ 976.493	\$ 5.169.732	\$ 60.820.378	36	\$ 1.689.999,99
<b>Total</b>	<b>\$ 80.943.925</b>	<b>\$ 57.816.512</b>	<b>\$ 2.269.225</b>	<b>\$ 39.146</b>	<b>\$ 976.493</b>	<b>\$ 5.169.732</b>	<b>\$ 60.820.378</b>		<b>\$ 1.689.999,99</b>

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
433460999999999	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del Banco o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTÁ y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTÁ para que corrija dicho error y si se arrojaré en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTÁ, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTÁ para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTÁ, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTÁ reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTÁ con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

EL BANCO DE BOGOTÁ podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.



No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$1,833,058.55
15	31/12/2023	\$1,833,058.55
16	31/01/2024	\$1,833,058.55
17	29/02/2024	\$1,833,058.55
18	31/03/2024	\$1,833,058.55
19	30/04/2024	\$1,833,058.55
20	31/05/2024	\$1,833,058.55
21	30/06/2024	\$1,833,058.55
22	31/07/2024	\$1,833,058.55
23	31/08/2024	\$1,833,058.55
24	30/09/2024	\$1,833,058.55
25	31/10/2024	\$1,833,058.55
26	30/11/2024	\$1,833,058.55
27	31/12/2024	\$1,833,058.55
28	31/01/2025	\$1,833,058.55
29	28/02/2025	\$1,833,058.55
30	31/03/2025	\$1,833,058.55
31	30/04/2025	\$1,833,058.55
32	31/05/2025	\$1,833,058.55
33	30/06/2025	\$1,833,058.55
34	31/07/2025	\$1,833,058.55
35	31/08/2025	\$1,833,058.55
36	30/09/2025	\$1,833,058.55

ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO**

JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogotá, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA, de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligación(es) No. 433460999996561-4507349208770 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligación(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO pesos ( \$80,943,925), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO ( \$65,990,108), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
433460999996561-4507349208770	\$ 80.943.925	\$ 57.816.512	\$ 2.269.225	\$ 39.146	\$ 976.493	\$ 5.169.732	\$ 60.820.378	36	\$ 1.689.999,99
<b>Total</b>	<b>\$ 80.943.925</b>	<b>\$ 57.816.512</b>	<b>\$ 2.269.225</b>	<b>\$ 39.146</b>	<b>\$ 976.493</b>	<b>\$ 5.169.732</b>	<b>\$ 60.820.378</b>		<b>\$ 1.689.999,99</b>

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
433460999999999	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del Banco o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTÁ y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTÁ para que corrija dicho error y si se arrojaré en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTÁ, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTÁ para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTÁ, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTÁ reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTÁ con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

EL BANCO DE BOGOTÁ podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.



No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$1,833,058.55
15	31/12/2023	\$1,833,058.55
16	31/01/2024	\$1,833,058.55
17	29/02/2024	\$1,833,058.55
18	31/03/2024	\$1,833,058.55
19	30/04/2024	\$1,833,058.55
20	31/05/2024	\$1,833,058.55
21	30/06/2024	\$1,833,058.55
22	31/07/2024	\$1,833,058.55
23	31/08/2024	\$1,833,058.55
24	30/09/2024	\$1,833,058.55
25	31/10/2024	\$1,833,058.55
26	30/11/2024	\$1,833,058.55
27	31/12/2024	\$1,833,058.55
28	31/01/2025	\$1,833,058.55
29	28/02/2025	\$1,833,058.55
30	31/03/2025	\$1,833,058.55
31	30/04/2025	\$1,833,058.55
32	31/05/2025	\$1,833,058.55
33	30/06/2025	\$1,833,058.55
34	31/07/2025	\$1,833,058.55
35	31/08/2025	\$1,833,058.55
36	30/09/2025	\$1,833,058.55

ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO**

JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES, mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogotá, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA, de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrá por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligación(es) No. 433460999996561-4507349208770 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligación(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO pesos ( \$80,943,925), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligación(es) mencionada(s), la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO ( \$65,990,108), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
433460999996561-4507349208770	\$ 80.943.925	\$ 57.816.512	\$ 2.269.225	\$ 39.146	\$ 976.493	\$ 5.169.732	\$ 60.820.378	36	\$ 1.689.999,99
<b>Total</b>	<b>\$ 80.943.925</b>	<b>\$ 57.816.512</b>	<b>\$ 2.269.225</b>	<b>\$ 39.146</b>	<b>\$ 976.493</b>	<b>\$ 5.169.732</b>	<b>\$ 60.820.378</b>		<b>\$ 1.689.999,99</b>

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
433460999999999	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del Banco o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTÁ y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTÁ para que corrija dicho error y si se arrojaré en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTÁ, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTÁ para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTÁ, para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTÁ reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTÁ con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

EL BANCO DE BOGOTÁ podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor Silvia Bonilla O. identificado con CC 29.281.903 manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a Ahorros de Hijo Venta Casa 7 capto., adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de Cali, a los VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogota

Aporado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

Silvia Bonilla O.

C.C. 29.281.903

Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIA . BONILLA OSORIO

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
1	28/10/2022	\$1,833,058.55
2	28/11/2022	\$1,833,058.55
3	28/12/2022	\$1,833,058.55
4	28/01/2023	\$1,833,058.55
5	28/02/2023	\$1,833,058.55
6	31/03/2023	\$1,833,058.55
7	30/04/2023	\$1,833,058.55
8	31/05/2023	\$1,833,058.55
9	30/06/2023	\$1,833,058.55
10	31/07/2023	\$1,833,058.55
11	31/08/2023	\$1,833,058.55
12	30/09/2023	\$1,833,058.55
13	31/10/2023	\$1,833,058.55

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$1,833,058.55
15	31/12/2023	\$1,833,058.55
16	31/01/2024	\$1,833,058.55
17	29/02/2024	\$1,833,058.55
18	31/03/2024	\$1,833,058.55
19	30/04/2024	\$1,833,058.55
20	31/05/2024	\$1,833,058.55
21	30/06/2024	\$1,833,058.55
22	31/07/2024	\$1,833,058.55
23	31/08/2024	\$1,833,058.55
24	30/09/2024	\$1,833,058.55
25	31/10/2024	\$1,833,058.55
26	30/11/2024	\$1,833,058.55
27	31/12/2024	\$1,833,058.55
28	31/01/2025	\$1,833,058.55
29	28/02/2025	\$1,833,058.55
30	31/03/2025	\$1,833,058.55
31	30/04/2025	\$1,833,058.55
32	31/05/2025	\$1,833,058.55
33	30/06/2025	\$1,833,058.55
34	31/07/2025	\$1,833,058.55
35	31/08/2025	\$1,833,058.55
36	30/09/2025	\$1,833,058.55



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221031

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



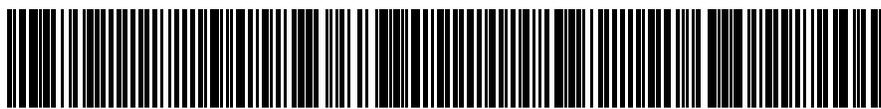
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221031

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221201

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221201

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221231

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20221231

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230131

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

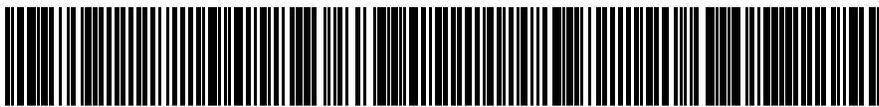
Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230131

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230303

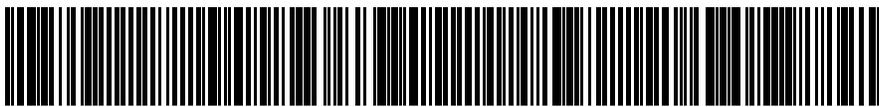
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



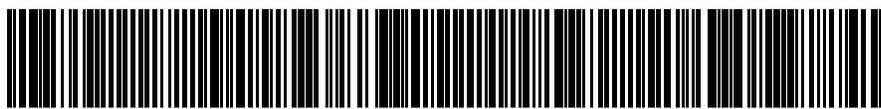
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230503

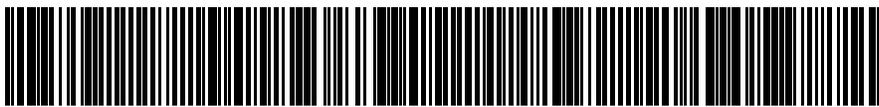
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230603

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

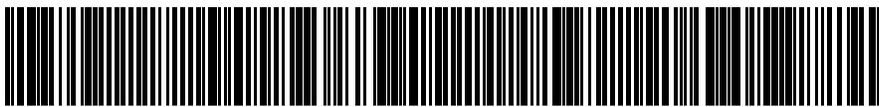
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230703

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



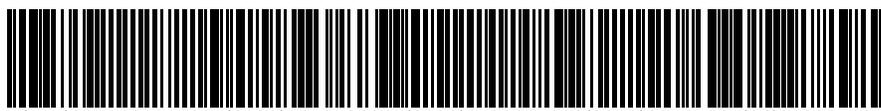
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

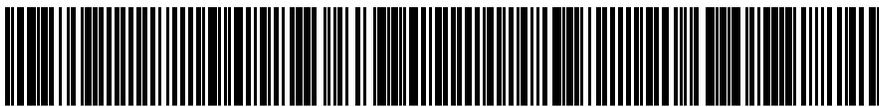
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230903

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

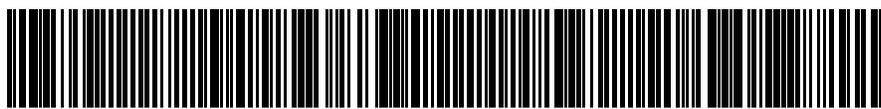
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20230903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231003

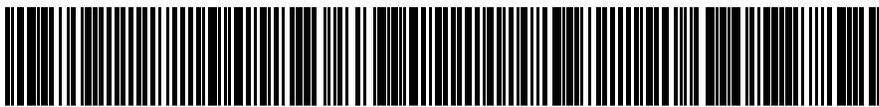
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231103

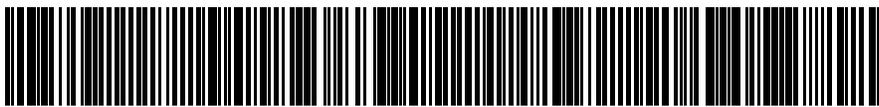
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231203

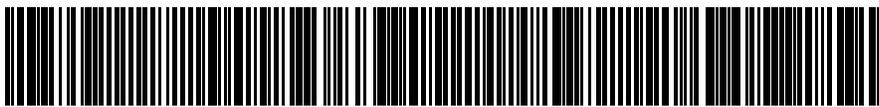
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20231203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240103

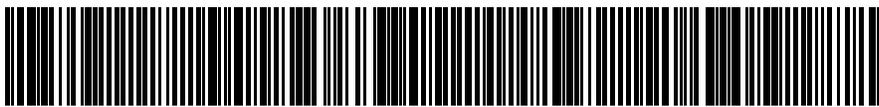
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240203

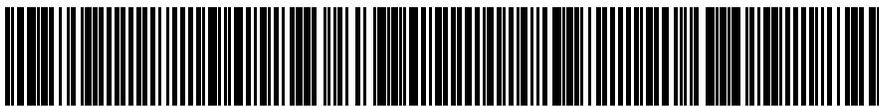
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240303

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

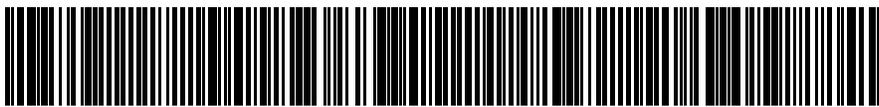
Año Mes Día

Fecha limite de pago

29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240403

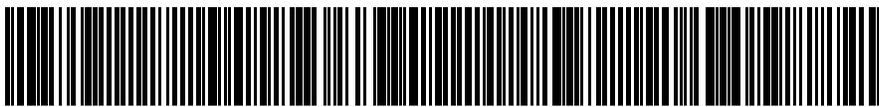
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240503

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

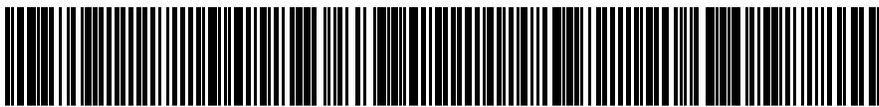
Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240603

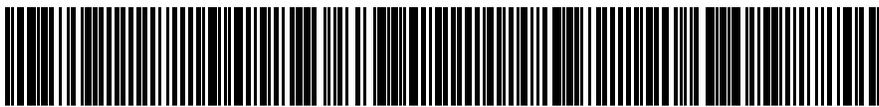
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240703

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



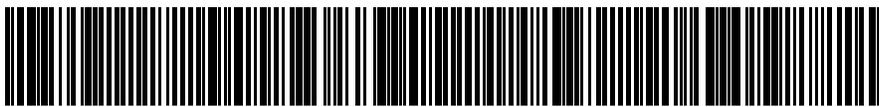
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240803

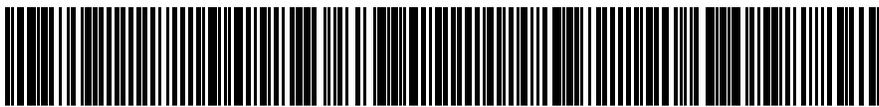
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240903

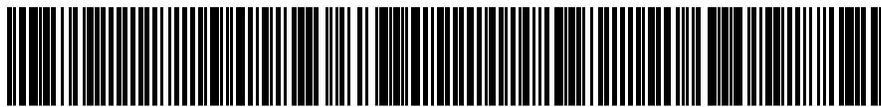
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20240903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241003

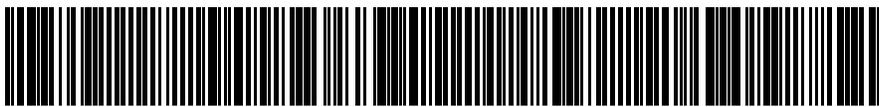
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241103

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



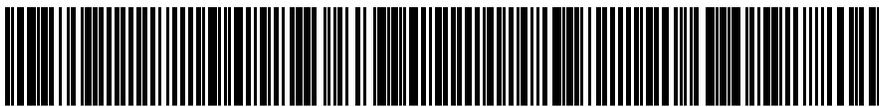
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



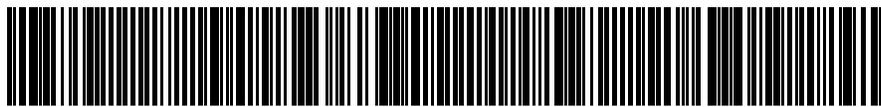
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20241203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250103

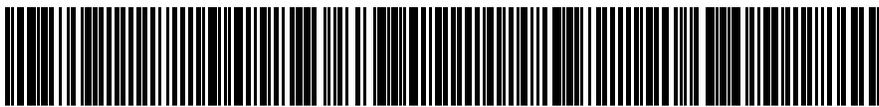
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250203

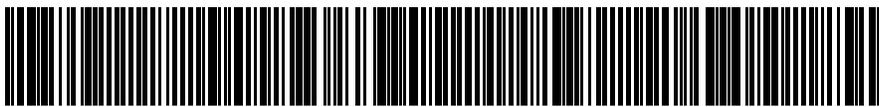
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250303

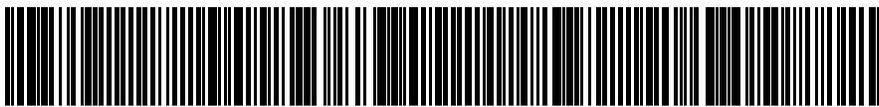
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250403

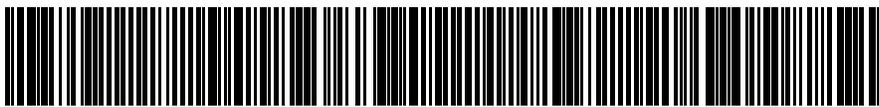
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250503

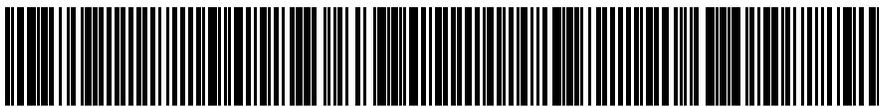
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250603

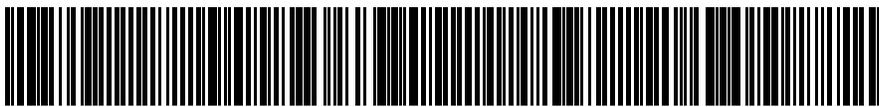
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250703

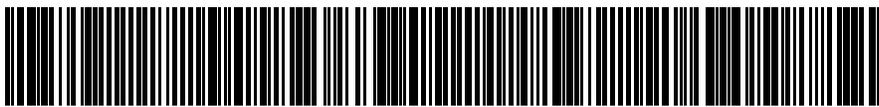
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250803

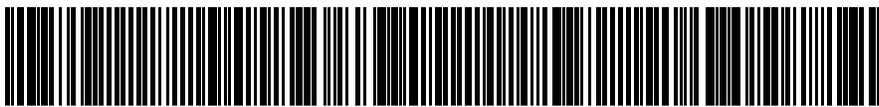
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250903

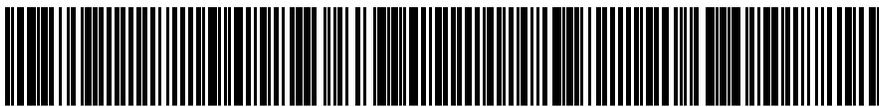
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$2,165,965.34	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20250903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20251003

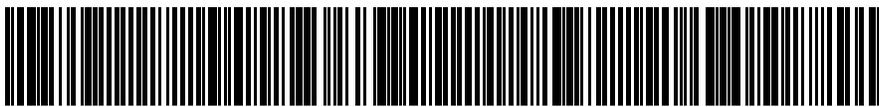
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	653786961	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$2,165,965.34</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)0653786961(8020)0129281903(3900)02165965(96)20251003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221031

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221031

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221201

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221201

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221231

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20221231

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230131

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

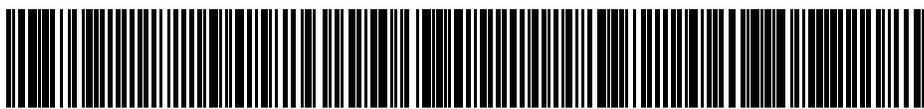
Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230131

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230303

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230503

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230603

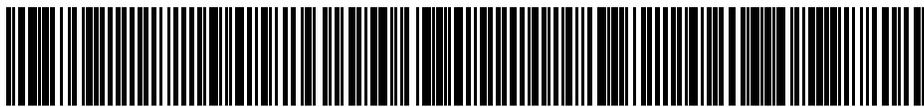
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230703

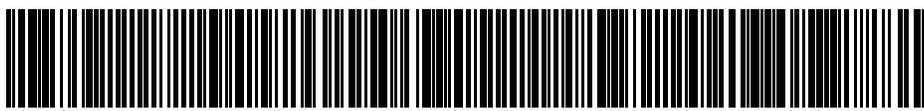
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230903

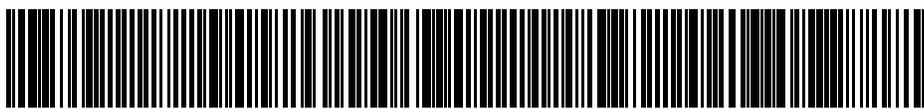
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20230903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231003

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231103

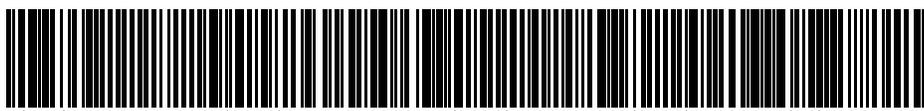
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20231203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240103

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240303

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240503

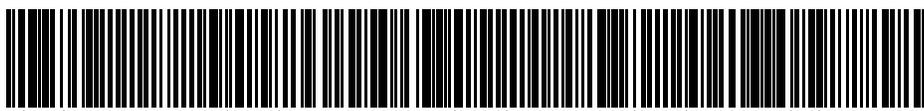
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240603

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240703

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240903

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20240903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241003

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241103

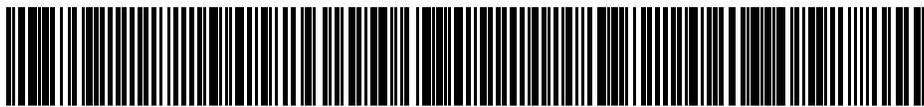
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20241203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250103

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250303

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250503

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250603

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250703

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,833,058.55</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250903

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20250903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20251003

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	4507349208770	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,833,058.55	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)04507349208770(8020)0129281903(3900)01833059(96)20251003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221031

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha

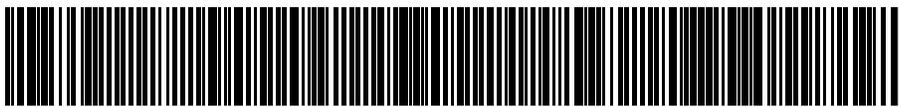
Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/10/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221031

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221201

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

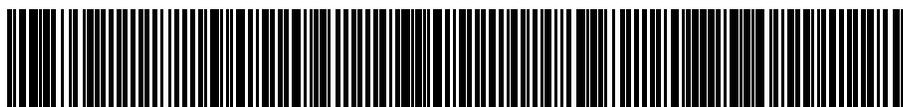
Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/11/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221201

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221231

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

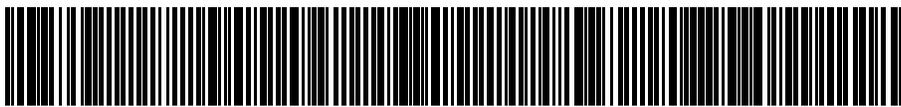
Año Mes Día

Fecha limite de pago

28/12/2022

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20221231

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230131

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



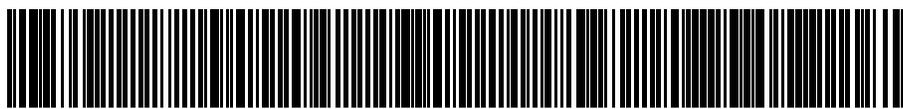
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
28/01/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230131

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230303

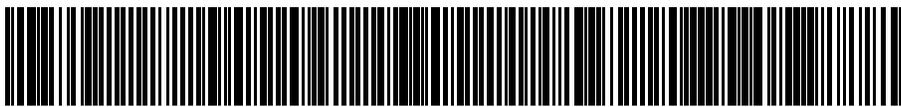
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

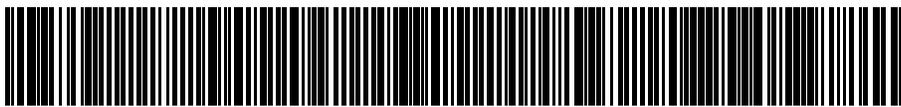
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230503

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

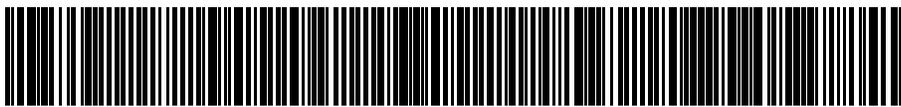
Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/04/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230603

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

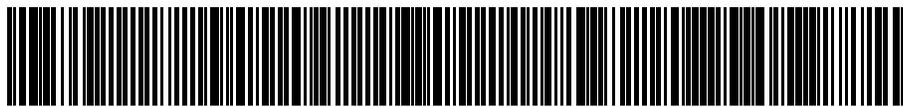
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/05/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230703

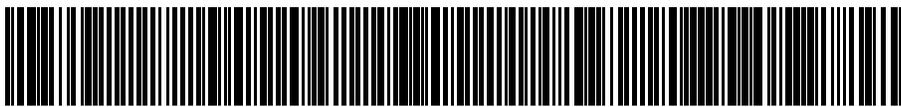
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



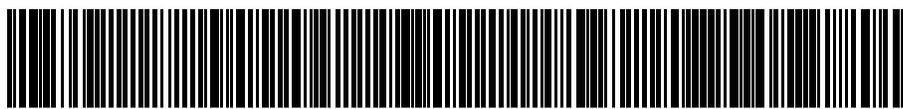
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
31/07/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230903

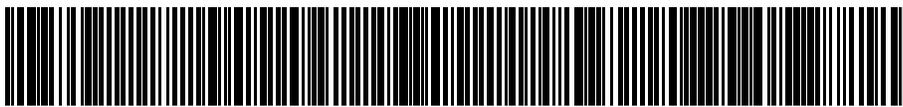
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20230903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231003

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

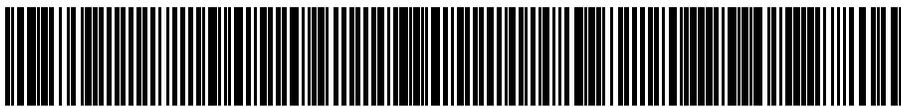
Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/09/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231103

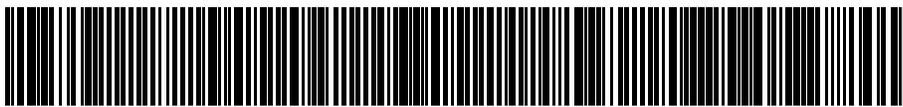
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231203

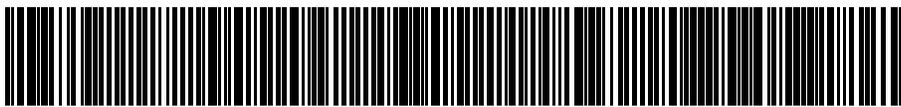
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/11/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20231203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240103

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

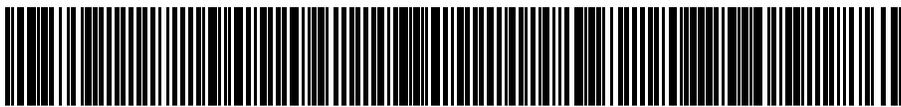
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/12/2023

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240203

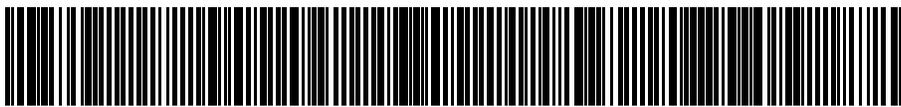
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/01/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240303

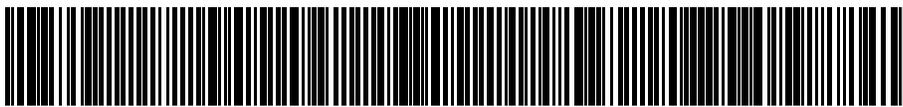
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
29/02/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240403

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

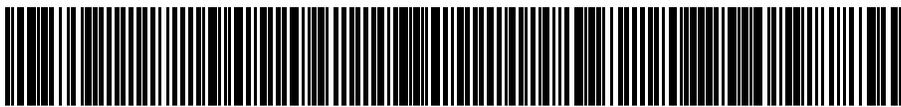
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/03/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240503

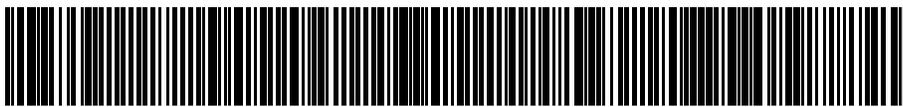
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240603

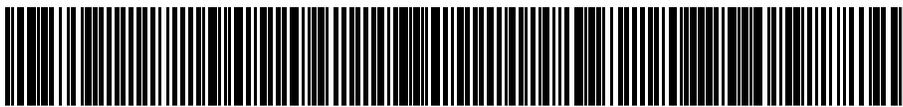
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240703

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

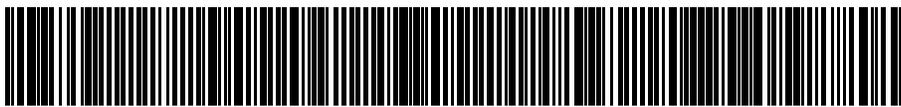
Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/06/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240803

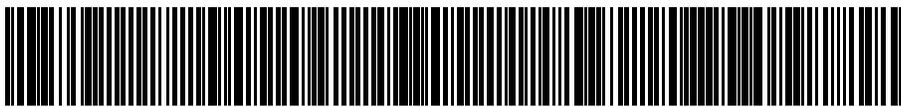
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/07/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240903

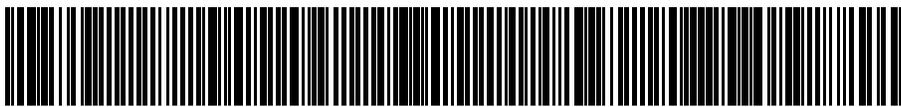
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/08/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20240903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241003

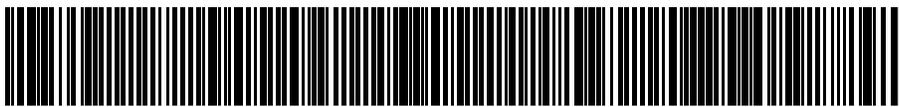
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/09/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241103

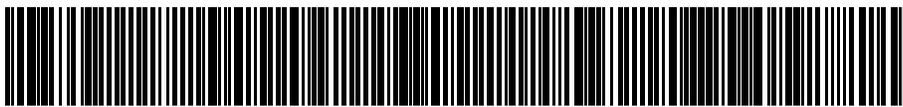
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/10/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.



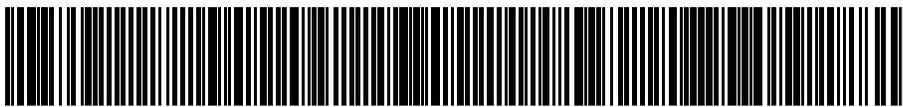
Espacio para timbre máquina registradora

Fecha  
Año Mes Día

Fecha limite de pago  
30/11/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20241203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250103

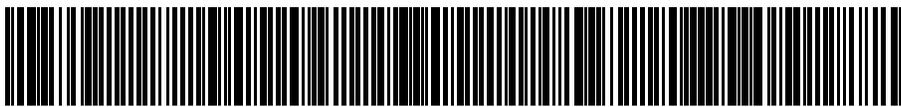
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/12/2024

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250103

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250203

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

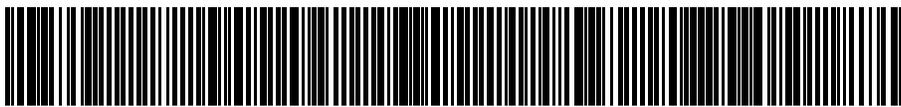
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/01/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250203

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250303

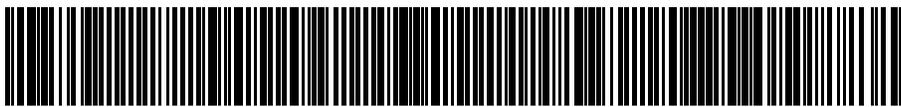
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
28/02/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250303

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250403

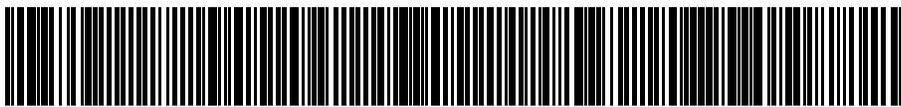
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/03/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250403

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250503

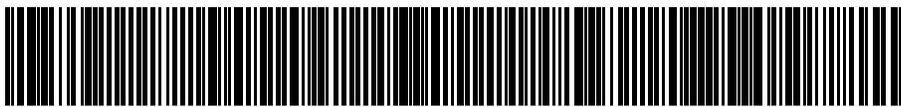
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/04/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250503

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250603

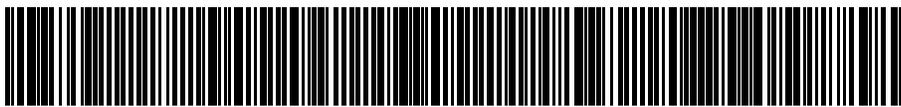
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
31/05/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250603

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250703

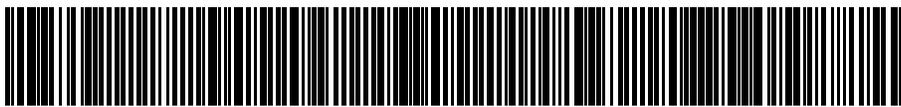
USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha  
Año Mes Día  
| | |Fecha limite de pago  
30/06/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250703

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo  
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250803

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

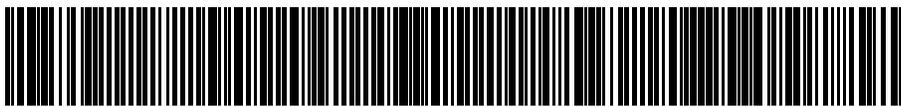
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/07/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250803

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250903

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

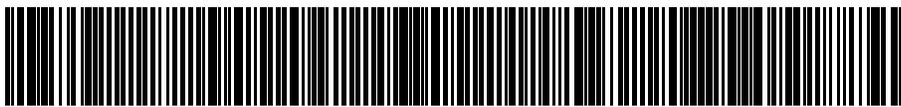
Año Mes Día

Fecha limite de pago

31/08/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>\$1,855,326.97</b>	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20250903

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20251003

USUARIO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

Fecha

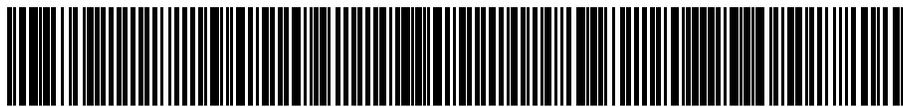
Año Mes Día

Fecha limite de pago

30/09/2025

Nombre	SILVIA . BONILLA OSORIO	
Referencia	18851020226	
Forma de pago	Efectivo	\$
	Cheque	\$
TOTAL A PAGAR	\$1,855,326.97	

No. Cuenta	Código Banco	No. Cuenta del cheque	No. del cheque	Ciudad o plaza
000783274				



(415)000000050284(8020)018851020226(8020)0129281903(3900)01855327(96)20251003

BANCO

- El pago debe realizarse únicamente en oficinas Banco de Bogotá. No aplica para pagos en oficinas del grupo
- En caso de realizar el pago en otra entidad financiera diferente a Banco de Bogotá, el banco no se hace responsable por el recaudo del dinero.

**ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO**

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO** JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES , mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogota, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA , de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligacion(es) No. 653786961 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligacion(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTE Y NUEVE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES pesos ( \$79,829,543), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligacion(es) mencionada(s), la suma de SETENTA Y SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS ( \$77,974,752 ), de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
653786961	\$ 79.829.543	\$ 55.421.687	\$ 3.199.676	\$ 12.322.033	\$ 922.735	\$ 6.108.621	\$ 71.866.131	36	\$2.165.965.34
<b>Total</b>	\$ 79.829.543	\$ 55.421.687	\$ 3.199.676	\$ 12.322.033	\$ 922.735	\$ 6.108.621	\$ 71.866.131		\$2.165.965.34

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
653786961	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del FNG o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTA y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTA para que corrija dicho error y si se arroja en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTA, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTA para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTA , para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTA reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTA con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

El BANCO DE BOGOTA podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor \_\_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a \_\_\_\_\_, adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometemo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogotá

Apoderado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIA . BONILLA OSORIO

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
Cuenta 653786961		
1	28/10/2022	\$2,165,965.34
2	28/11/2022	\$2,165,965.34
3	28/12/2022	\$2,165,965.34
4	28/01/2023	\$2,165,965.34
5	28/02/2023	\$2,165,965.34
6	31/03/2023	\$2,165,965.34
7	30/04/2023	\$2,165,965.34
8	31/05/2023	\$2,165,965.34
9	30/06/2023	\$2,165,965.34
10	31/07/2023	\$2,165,965.34
11	31/08/2023	\$2,165,965.34
12	30/09/2023	\$2,165,965.34
13	31/10/2023	\$2,165,965.34

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$2,165,965.34
15	31/12/2023	\$2,165,965.34
16	31/01/2024	\$2,165,965.34
17	29/02/2024	\$2,165,965.34
18	31/03/2024	\$2,165,965.34
19	30/04/2024	\$2,165,965.34
20	31/05/2024	\$2,165,965.34
21	30/06/2024	\$2,165,965.34
22	31/07/2024	\$2,165,965.34
23	31/08/2024	\$2,165,965.34
24	30/09/2024	\$2,165,965.34
25	31/10/2024	\$2,165,965.34
26	30/11/2024	\$2,165,965.34
27	31/12/2024	\$2,165,965.34
28	31/01/2025	\$2,165,965.34
29	28/02/2025	\$2,165,965.34
30	31/03/2025	\$2,165,965.34
31	30/04/2025	\$2,165,965.34
32	31/05/2025	\$2,165,965.34
33	30/06/2025	\$2,165,965.34
34	31/07/2025	\$2,165,965.34
35	31/08/2025	\$2,165,965.34
36	30/09/2025	\$2,165,965.34

**ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO**

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO** JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES , mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogota, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA , de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligacion(es) No. 433460999996561-4507349208770 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligacion(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de OCHENTA MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CINCO pesos ( \$80,943,925), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligacion(es) mencionada(s), la suma de SESENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO OCHO ( \$65,990,108) , de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
433460999996561-4507349208770	\$ 80.943.925	\$ 57.616.512	\$ 2.288.225	\$ 39.146	\$ 876.493	\$ 5.169.732	\$ 60.820.376	36	\$1,833,058.55
<b>Total</b>	\$ 80.943.925	\$ 57.616.512	\$ 2.288.225	\$ 39.146	\$ 876.493	\$ 5.169.732	\$ 60.820.376		\$1,833,058.55

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
4334609999996	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del FNG o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTA y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTA para que corrija dicho error y si se arroja en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTA, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTA para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTA , para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTA reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTA con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

El BANCO DE BOGOTA podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor \_\_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a \_\_\_\_\_, adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometemo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogotá  
Apoderado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIA . BONILLA OSORIO

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
Cuenta 433460999996561-4507349208770		
1	28/10/2022	\$1,833,058.55
2	28/11/2022	\$1,833,058.55
3	28/12/2022	\$1,833,058.55
4	28/01/2023	\$1,833,058.55
5	28/02/2023	\$1,833,058.55
6	31/03/2023	\$1,833,058.55
7	30/04/2023	\$1,833,058.55
8	31/05/2023	\$1,833,058.55
9	30/06/2023	\$1,833,058.55
10	31/07/2023	\$1,833,058.55
11	31/08/2023	\$1,833,058.55
12	30/09/2023	\$1,833,058.55
13	31/10/2023	\$1,833,058.55

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$1,833,058.55
15	31/12/2023	\$1,833,058.55
16	31/01/2024	\$1,833,058.55
17	29/02/2024	\$1,833,058.55
18	31/03/2024	\$1,833,058.55
19	30/04/2024	\$1,833,058.55
20	31/05/2024	\$1,833,058.55
21	30/06/2024	\$1,833,058.55
22	31/07/2024	\$1,833,058.55
23	31/08/2024	\$1,833,058.55
24	30/09/2024	\$1,833,058.55
25	31/10/2024	\$1,833,058.55
26	30/11/2024	\$1,833,058.55
27	31/12/2024	\$1,833,058.55
28	31/01/2025	\$1,833,058.55
29	28/02/2025	\$1,833,058.55
30	31/03/2025	\$1,833,058.55
31	30/04/2025	\$1,833,058.55
32	31/05/2025	\$1,833,058.55
33	30/06/2025	\$1,833,058.55
34	31/07/2025	\$1,833,058.55
35	31/08/2025	\$1,833,058.55
36	30/09/2025	\$1,833,058.55

**ACUERDO DE PAGO ENTRE BANCO DE BOGOTA Y SILVIA . BONILLA OSORIO**

Garantía FNG (Si/No)	NO	Plazo (Meses)	36	Proceso Ejecutivo	NO
----------------------	----	---------------	----	-------------------	----

**NOMBRE DE AGENCIA Y/O ABOGADO** JZSINISTERRA

En la ciudad de \_\_\_\_\_, a VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, entre el BANCO DE BOGOTA, identificado con el Nit. 860.002.964-4, representado por el Doctor RAUL RENEE ROA MONTES , mayor de edad, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.590.096 de Bogota, en su carácter de Apoderado Especial, tal y como consta en la Escritura Pública número 8300, otorgada el día 12 de Octubre de 2017, en la Notaría Treinta y Ocho (38) del Círculo Notarial de Bogotá, otorgado por el doctor JOSE JOAQUIN DIAZ PERILLA, quien actúa en calidad de Gerente jurídico del BANCO DE BOGOTA , de una parte y de la otra SILVIA . BONILLA OSORIO ciudadano colombiano, con domicilio, residencia y vecino de la ciudad de \_\_\_\_\_ mayor de edad, identificado con CEDULA DE CIUDADANIA 29281903 actuando en nombre propio y/o en representación de \_\_\_\_\_ identificada con NIT \_\_\_\_\_, en su condición de deudor (es) del BANCO DE BOGOTA, hemos celebrado un Acuerdo de Pago que se registrará por las siguientes cláusulas:

**PRIMERA:**

Que SILVIA . BONILLA OSORIO adeuda al BANCO DE BOGOTA la(s) obligacion(es) No. 18851020226 la(s) cual(es) se encuentra(n) de plazo vencido y al cobro.

**SEGUNDA:**

La(s) obligacion(es) mencionada(s) en la cláusula inmediatamente anterior, liquidada(s) al día 21 del mes de OCTUBRE de 2022, ascienden a la suma de SETENTA MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS UN pesos ( \$70,869,301), por concepto de capital, intereses, honorarios y otros gastos, liquidación que el deudor declara conocer, haber recibido, la acepta expresamente y renuncia a solicitar revisión o rendición de cuentas.

**TERCERA:**

Con base en el valor de la liquidación anterior, el BANCO DE BOGOTÁ ha aceptado y convenido con SILVIA . BONILLA OSORIO recibir como pago total de la(s) obligacion(es) mencionada(s), la suma de SESENTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN ( \$66,791,771) , de acuerdo al plan de cuotas Adjunto.

No. OBLIGACIÓN	VALOR ACTUAL	VALOR CAPITAL	VALOR INTERESES CTES	VALOR INTERESES MORA	OTROS GASTOS	VALOR HONORARIOS	VALOR NEGOCIADO	No. DE CUOTAS	VALOR CUOTA
18851020226	\$ 70.869.301	\$ 44.050.000	\$ 7.108.334	\$ 10.056.097	\$ 344.805	\$ 5.232.535	\$ 61.559.236	36	\$1.855.326.97
<b>Total</b>	\$ 70.869.301	\$ 44.050.000	\$ 7.108.334	\$ 10.056.097	\$ 344.805	\$ 5.232.535	\$ 61.559.236		\$1.855.326.97

No. OBLIGACIÓN	% DE CONDONACIÓN			VALORES DE CONDONACIÓN		
	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA	CAPITAL	INTERESES CORRIENTES	INTERESES DE MORA
18851020226	0%	0%	0%	\$ 0	\$ 0	\$ 0
<b>Total</b>				\$ 0	\$ 0	\$ 0

**CUARTA:**

Los pagos deberán realizarse en el formato y fechas estipuladas, de lo contrario se tendrá como incumplimiento del valor aquí convenido. Una vez efectuados los pagos se imputarán conforme se detalla en la cláusula TERCERA del presente acuerdo. La firma del presente acuerdo no suspende la generación de débitos automáticos. El acuerdo se entiende materializado con el cumplimiento de la primera cuota.

**QUINTA:**

Si la(s) obligación(es) mencionada(s) anteriormente fueron garantizadas por el Fondo Nacional de Garantías y/o Fondo Agropecuario de Garantías, y en cumplimiento de la misma, el Banco de Bogotá recibió el pago del porcentaje acordado de estas obligaciones antes o con posterioridad a la firma del presente acuerdo, operando la subrogación legal a favor del FNG, en la misma proporción del pago realizado, se procederá a trasladar respecto de los valores acordados el porcentaje correspondiente de la garantía al FNG y el saldo se aplicará como un abono a la obligación del Banco; salvo que el deudor dentro del término de tres (3) días siguientes a la firma del presente documento, allegue paz y salvo del FNG o acuerdo firmado y legalizado, de no cumplirse con lo anterior queda sin efecto alguno el presente acuerdo.

**SEXTA:**

No obstante lo anterior, manifestamos que entre EL BANCO DE BOGOTA y SILVIA . BONILLA OSORIO que en caso de existir o presentarse algún error en cuenta, en la liquidación de la(s) obligación(es) que origina este documento, el deudor en los términos de los art. 15 y 16 del Código Civil, en concordancia con el 880 del Código de Comercio, autoriza de manera expresa e irrevocable a EL BANCO DE BOGOTA para que corrija dicho error y si se arroja en consecuencia un saldo a su cargo, éste se obliga a cancelarlo a más tardar el día hábil siguiente a la fecha en que hubiere sido notificado de dicha circunstancia por parte del Banco.

**SEPTIMA:**

En virtud de esta convención, las partes aquí intervinientes solicitarán al juzgado la suspensión del proceso ejecutivo, por el término de noventa (90) días prorrogables por términos iguales y sucesivos durante el cumplimiento del acuerdo. Cumplido el acuerdo en su integridad y satisfecha la obligación con el Fondo Nacional de Garantías (si aplica), el BANCO DE BOGOTA, se compromete a solicitar la terminación del proceso por pago total de la obligación, (artículo 537 del CPC).

**OCTAVA:**

El incumplimiento en el pago en los términos estipulados en el presente acuerdo, facultará al EL BANCO DE BOGOTA para solicitar y obtener de inmediato la reanudación del proceso ejecutivo o iniciar la acción si fuere el caso, dejando sin valor las condonaciones otorgadas, para lo cual bastará la simple manifestación del Banco referida al incumplimiento del deudor. En este evento las sumas o pagos recibidos se tendrán como meros abonos a las obligaciones y su imputación será la convenida en los pagarés contentivos de los créditos, es decir, primero a impuestos, después a honorarios, gastos judiciales, intereses y por último al capital, continuando el proceso por el saldo insoluto de las obligaciones demandadas.

**NOVENA:**

Las partes que suscriben este documento declaran expresamente que este Acuerdo de Pago no implica prórroga, transacción, desistimiento del ejercicio de las acciones o de los procesos en curso, novación de las obligaciones, renuncia a derechos en favor del Banco y que su alcance queda limitado a lo estipulado en el mismo.

**DECIMA:**

Autorizo (amos) de manera irrevocable al BANCO DE BOGOTA , para que con fines estadísticos, de control, supervisión y de información comercial, el BANCO DE BOGOTA reporte o consulte ante la Central de Información de la Asociación Bancaria y de Entidades Financieras y a cualquier otra entidad que maneje bases de datos con los mismos. En el evento que la o las obligaciones (es) fuese (n) castigadas (s) durante el trámite solicitado por el deudor, o en la ejecución de la negociación, el deudor exonera de toda responsabilidad al BANCO DE BOGOTA con respecto a los reportes ante Centrales de Información Financiera como consecuencia de este hecho.

**DECIMA PRIMERA:**

El BANCO DE BOGOTA podrá, en todo caso, iniciar la acción ejecutiva en el evento en que el presente acuerdo supere los 6 meses de plazo o alguna de la (s) obligación (es) convenidas cuenten con respaldo del Fondo Nacional de Garantías o cuando sea citado como acreedor de mejor derecho o si considera en riesgo la recuperación de esta (s) obligación (es).

El presente documento presta mérito ejecutivo.

El señor \_\_\_\_\_ identificado con CC \_\_\_\_\_ manifiesta que la procedencia de los recursos con los que efectúa el (los) pago (s) objeto del presente acuerdo, son de origen lícito y corresponde a \_\_\_\_\_, adicionalmente bajo la gravedad del juramento y de de conformidad con lo establecido en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto 663 de 1993), la Ley 190 de 1995, la circular externa No. 046 del 29 de octubre de 2002 de la Superintendencia Financiera de Colombia y las demás normas legales concordantes sobre prevención de lavado de activos, declara que los recursos que paga con ocasión del presente acuerdo son bien habidos y adquiridos por medios lícitos y fueron adquiridos con recursos que no provienen de ninguna actividad ilícita de las contempladas en el Código Penal Colombiano o en cualquier norma que lo modifique o adicione. Si por cualquier motivo o por cualquier circunstancia, el(los) dinero(s) objeto del presente contrato resulta(n) perseguidos judicialmente por cualquier autoridad nacional o extranjera, es objeto de cualquier medida cautelar, de congelación o cualquier otra o es sujeto de alguna investigación de carácter administrativa y/o judicial proveniente de cualquier acción judicial o extrajudicial, y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero, me(nos) comprometemo(s), expresa e irrevocablemente por medio del presente documento a favor del BANCO DE BOGOTÁ a asumir los costos, gastos judiciales o extrajudiciales, incluidas los honorarios en que se incurran para la defensa de dicho(s) dinero(s) con ocasión de cualquier actuación de cualquier naturaleza relacionada y que se adelante con ocasión del origen de dicho dinero(s) ya sea judicial o extrajudicial y/o administrativa y a indemnizar al BANCO DE BOGOTÁ por los daños y perjuicio que se generen con ocasión de dicha actuación, de tal suerte que resulte indemne por cualquiera de tales conceptos.

En señal de aceptación de lo aquí acordado, se firma en la ciudad de \_\_\_\_\_, a los VEINTE Y UN (21) días del mes de OCTUBRE de 2022, en tres ejemplares del mismo tenor, uno para el deudor, uno para el Banco y otro para el Despacho judicial.

EL BANCO

RAUL RENEE ROA MONTES

C.C. No 79.590.096 de Bogotá

Apoderado Especial - BANCO DE BOGOTÁ

EL(LOS) DEUDOR(ES)

\_\_\_\_\_  
C.C.

\_\_\_\_\_  
Deudor

Los anteriores valores deben ser consignados ÚNICAMENTE en las Oficinas del Banco de Bogotá según comprobante impreso con código de barras.

RECUERDE: El reporte positivo permanece indefinidamente en los Bancos de Datos o Centrales de Información. Si la mora es inferior a dos años el reporte permanecerá por el doble de la mora a partir de la fecha del pago. Si la mora es igual o superior a dos años, o la obligación se encuentra castigada, el reporte permanecerá por un máximo de cuatro años contados a partir de la fecha de pago del cliente.

## ACUERDO DE PAGO - PLAN DE CUOTAS

SILVIA . BONILLA OSORIO

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
Cuenta 18851020226		
1	28/10/2022	\$1,855,326.97
2	28/11/2022	\$1,855,326.97
3	28/12/2022	\$1,855,326.97
4	28/01/2023	\$1,855,326.97
5	28/02/2023	\$1,855,326.97
6	31/03/2023	\$1,855,326.97
7	30/04/2023	\$1,855,326.97
8	31/05/2023	\$1,855,326.97
9	30/06/2023	\$1,855,326.97
10	31/07/2023	\$1,855,326.97
11	31/08/2023	\$1,855,326.97
12	30/09/2023	\$1,855,326.97
13	31/10/2023	\$1,855,326.97

No. Cuota	Fecha de Pago	Valor Cuota
14	30/11/2023	\$1,855,326.97
15	31/12/2023	\$1,855,326.97
16	31/01/2024	\$1,855,326.97
17	29/02/2024	\$1,855,326.97
18	31/03/2024	\$1,855,326.97
19	30/04/2024	\$1,855,326.97
20	31/05/2024	\$1,855,326.97
21	30/06/2024	\$1,855,326.97
22	31/07/2024	\$1,855,326.97
23	31/08/2024	\$1,855,326.97
24	30/09/2024	\$1,855,326.97
25	31/10/2024	\$1,855,326.97
26	30/11/2024	\$1,855,326.97
27	31/12/2024	\$1,855,326.97
28	31/01/2025	\$1,855,326.97
29	28/02/2025	\$1,855,326.97
30	31/03/2025	\$1,855,326.97
31	30/04/2025	\$1,855,326.97
32	31/05/2025	\$1,855,326.97
33	30/06/2025	\$1,855,326.97
34	31/07/2025	\$1,855,326.97
35	31/08/2025	\$1,855,326.97
36	30/09/2025	\$1,855,326.97



ACUERDOS DE PAGO DE LA  
0226,6561,6961 DE LA TITULAR  
SILVIA BONILLA OSORIO



CC.29281903 ➔ Recibidos



Asesor Ban... 21 de oct. de 2022



para yo, silviabonillaosorio1949,... ▾

Buen día

Según la comunicación sostenida, con **LUZ DIDIA ZAPATA** asesora comercial del abogado **JUAN ARMANDO SINISTERRA** abogado externo para el **BANCO DE BOGOTA** adjunto el acuerdo de pago del titular **SILVIA BONILLA OSORIO** debe enviar el acuerdo de pago firmado a más tardar 3 días hábiles después de haber enviado este correo, con huella y las respectiva información solicitada en el documento en los espacios, para realizar los pagos debe imprimir las respectivas consignaciones que se le envían adjunto en este correo y las debe presentar en cualquier sucursal



Buen día

Según la comunicación sostenida, con **LUZ DIDIA ZAPATA** asesora comercial del abogado **JUAN ARMANDO SINISTERRA** abogado externo para el **BANCO DE BOGOTA** adjunto el acuerdo de pago del titular **SILVIA BONILLA OSORIO** debe enviar el acuerdo de pago firmado a más tardar 3 días hábiles después de haber enviado este correo, con huella y las respectiva información solicitada en el documento en los espacios, para realizar los pagos debe imprimir las respectivas consignaciones que se le envían adjunto en este correo y las debe presentar en cualquier sucursal **BANCO DE BOGOTA**, recuerde que están consignaciones son por código de barra por lo cual se debe cancelar en las fechas estipuladas **(REVISAR LA FECHA DE PAGO DE CADA CONSIGNACION POR FAVOR SI EL ACUERDO ES A VARIAS CUOTAS)** para poder aplicar los respectivos pagos de manera correcta, por favor enviar toda esta documentación, al correo electrónico [asesoresbancodebogota@cobesp.com](mailto:asesoresbancodebogota@cobesp.com) o al CEL 3233718835.

**NOTA:** Una vez se cumpla con el acuerdo de pago total y se encuentren ajustados los saldos, se



**NOTA:** Una vez se cumpla con el acuerdo de pago total y se encuentren ajustados los saldos, se notificara al abogado externo para solicitar la terminacion del proceso, es responsabilidad del titular presentarse en el juzgado a solicitar memorial de terminacion para levantar medidas cautelares. Para el paz y salvo se debe comunicar a la servilinea 8980077 o al correo [solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co](mailto:solicitudesbancapersonas@bancodebogota.com.co) despues de 30 dias de haber realizado el pago.



COBESP JURÍDICA

Cuidemos el  
Medio Ambiente**COBESP JURIDICA SAS****LUZ DIDIA ZAPATA RUBIO**  
ASESORA DE CARTERA

PBX (602) 8912921 Ext 1006- Cel. 300 9122023

 323 3718835Correo: [asesoresbancodebogota@cobesp.com](mailto:asesoresbancodebogota@cobesp.com)

CR 3 No. 12 - 40 Piso 9 Oficina 903

Edificio Centro Financiero La Ermita

Santiago de Cali - Valle del Cauca

[VER MENSAJE COMPLETO](#)



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO N° 2384

RADICACIÓN: 76001-3103-013-2010-00366-00  
DEMANDANTE: Banco de Occidente S.A.  
DEMANDADOS: David Klahr Konigsberg  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita el embargo y retención de las sumas de dinero que a cualquier título tenga o llegare a tener depositados los demandados KLAHR ASOCIADOS S.A. identificada con Nit 805.001.926 y DAVID KLAHR KOINGSBERG, identificado con CC 2.444.349, en los establecimientos financieros: Banco Corpbanca hoy Itaú.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 593 del C.G. del P, en concordancia con el Art. 599 *ibidem*, se accederá al embargo solicitado por la parte actora, no obstante, el mismo quedará limitado a la suma de \$1.591.036.308.oo, teniendo en cuenta el valor de la liquidación del crédito, las costas, más un 50%. Líbrese oficio.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero que a cualquier título tengan o llegaren a tener depositados los aquí demandados s KLAHR ASOCIADOS S.A. identificada con Nit 805.001.926 y DAVID KLAHR KOINGSBERG, identificado con CC 2.444.349 en los establecimientos financieros: BANCO CORPBANCA HOY ITAÚ. Límitese el embargo a la suma de \$1.591.036.308.oo.

SEGUNDO: ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio comunicando lo decidido en el acápite anterior, previniendo a la entidad financiera, que deberá constituir certificado de depósito y ponerlo a disposición del Juzgado en la cuenta de depósito judiciales No. 760012031801 del Banco Agrario, dentro de los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
ADRIANA CABAL TALERO  
JUEZ

**Firmado Por:**  
**Adriana Cabal Talero**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Ejecución 003 Sentencias**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **00503dbfd9de82f0bd261d00703b7a7bf9015d99c19e3eff01e3f43a535b0478**

Documento generado en 26/10/2023 04:18:47 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO N° 2385

RADICACIÓN: 76001-3103-013-2011-00195-00  
DEMANDANTE: Banco de Occidente S.A.  
DEMANDADOS: Aljure Telecomunicaciones S.A. y/o  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

En escrito que antecede, el apoderado judicial de la parte actora solicita el embargo y retención de las sumas de dinero que a cualquier título tenga o llegare a tener depositados los demandados ALJURE TELECOMUNICACIONES S.A. identificada con Nit 805.009.813-2 y CARLOS ALBERTO ALJURE identificado con CC 16.588.091, en los establecimientos financieros: Banco Corpbanca hoy Itaú.

Al respecto, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 593 del C.G. del P, en concordancia con el Art. 599 *ibidem*, se accederá al embargo solicitado por la parte actora, no obstante, el mismo quedará limitado a la suma de \$575.411.506, teniendo en cuenta el valor de la liquidación del crédito, las costas, más un 50%. Líbrese oficio.

En consecuencia, este Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: DECRETAR el embargo y retención de las sumas de dinero que a cualquier título tengan o llegaren a tener depositados los aquí demandados ALJURE TELECOMUNICACIONES S.A. identificada con Nit 805.009.813-2 y CARLOS ALBERTO ALJURE identificado con CC 16.588.091, en los establecimientos financieros: BANCO CORPBANCA HOY ITAÚ. Límitese el embargo a la suma de \$575.411.506.oo.

SEGUNDO: ORDENAR que por conducto de la Oficina de Apoyo se libre oficio comunicando lo decidido en el acápite anterior, previniendo a la entidad financiera, que deberá constituir certificado de depósito y ponerlo a disposición del Juzgado en la cuenta de depósito judiciales No. 760012031801 del Banco Agrario, dentro de los 3 días siguientes al recibo de esta comunicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE  
ADRIANA CABAL TALERO  
JUEZ

**Firmado Por:**  
**Adriana Cabal Talero**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Ejecución 003 Sentencias**  
**Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **104817e89ebba5ab886f82f449afd9b7b25c3c6382275ddff25b6f55e5e80007**

Documento generado en 26/10/2023 04:18:48 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución  
de Sentencias  
Cali - Valle del Cauca

**SIGCMA**

JUZGADO TECERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN  
DE SENTENCIAS DE CALI

AUTO No. 2364

RADICACIÓN: 76001-3103-013-2022-00043-00  
DEMANDANTE: Banco Itaú - CorpBanca Colombia S.A.  
DEMANDADOS: Jorge Antonio Rubiano Giraldo  
CLASE DE PROCESO: Ejecutivo Singular

Santiago de Cali, once (11) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Solicita el apoderado de la parte demandante se libre el despacho comisorio para que se efectuó el secuestro del establecimiento de comercio trabado en el presente asunto.

Revisado el expediente se verifica que mediante auto No. 198 del 08/03/2022 se decreto el embargo del establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA J.P SPORT, librándose el oficio No. 100-76001-31-03-013-2022-00043-00, que fue devuelto por la Cámara de Comercio de Cali, en los siguientes términos:

**Oficio 00043-00**

1. Otros

La providencia ya figura inscrita, tal como lo dispone el artículo 41 del Código de Comercio

Revisados nuestros registros se pudo evidenciar que bajo la radicación No 20220606527 fue realizado la inscripción No 867 de fecha 06/06/2022, fue inscrito el oficio 00043-00 de fecha 08-MAR-2022, mediante el cual el Juzgado Trece Civil Del Circuito ordenó el embargo del establecimiento de comercio COMERCIALIZADORA J.P. SPORT con matrícula mercantil No 642688-2

RADICACIÓN:760013103013-2022-00043-00

En tal sentido, por ser procedente la petición incoada por activa al tenor del Art. 595 del CGP, así se procede en la parte resolutive de este proveído.

En consecuencia, este Juzgado,

**RESUELVE:**

PRIMERO: DECRETAR el secuestro del establecimiento de comercio denominado COMERCIALIZADORA J.P SPORT identificado con matrícula No. 642688, que se encuentra

embargado por cuenta de este tramite ejecutivo y registrado en la Cámara de Comercio de la Ciudad de Santiago de Cali.

SEGUNDO: COMISIONAR para la práctica de la diligencia de secuestros decretada en el acápite precedente al Juez Civil Municipal de conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en Santiago Cali (reparto), a quien se le libraré el despacho comisorio con los insertos del caso, facultando al comisionado para nombrar, posesionar o reemplazar al secuestre en el caso necesario, y para fijarle honorarios.

TERCERO: A través de la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali, líbrese y remítase el respectivo despacho comisorio.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**  
**ADRIANA CABAL TALERO**  
Juez

**Firmado Por:**  
**Adriana Cabal Talero**  
Juez  
Juzgado De Circuito  
Ejecución 003 Sentencias  
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3910cab316f9e7bcd6b873e995476ce628d2b152d737443c0b5deb337c49fba3**

Documento generado en 26/10/2023 04:18:50 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**